

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**  
**LISTADO DE ESTADO ORAL**

ESTADO No. 20

Fecha: 26/02/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700123 31 000 <b>2002 00189</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Reparacion Directa	ALIAS DORA MURILLO CORDOBA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	Auto ordena correr traslado para alegatos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del C.C.A. CORRASE traslado a las partes y al Agente del Ministerio Público, por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión, los primeros y emita su concepto de fondo el segundo, si a bien lo considera.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 001 <b>2009 00542</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Ejecutivos Emanados de sentencia	LILIBETH MURILLO TOVAR Y OTRO	MUNICIPIO DE UNGUIA	Auto niega medidas cautelares se negará la medida de embargo sobre los recursos que transfiere la Nación al Municipio de Unguía por concepto de predial indígena y afro, toda vez que tienen el carácter de inembargables por ser recursos de destinación específica (educación, vivienda, servicios de acueducto y alcantarillado u otros servicios esenciales y para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda de interés social), conforme a lo establecido en la Ley 44 de 1990 y además de estar incorporados en el Presupuesto	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 001 <b>2009 00615</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FAVIO ASPRILLA MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO-DASALUD	Auto declara impedimento Declarase IMPEDIDA la suscrita Juez, para continuar conociendo y tramitando el presente asunto.- Remítase el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de esta Ciudad, a fin de que sea repartido al Juzgado Primero Administrativo Oral de Quibdó, por ser el despacho que sigue en turno.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 001 <b>2010 00636</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JULIO ELIECER MENA MENA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto de tramite Mediante auto interlocutorio No. 1299 del 18 de octubre de 2019 se designó como perito al doctor RAMON EMILIO CAICEDO GARRIDO para que rindiera el dictamen pericial aquí requerido. No obstante lo anterior, remitida por parte de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad la lista de auxiliares de la justicia para el periodo 2019 - 2020 se observa que el doctor CAICEDO GARRIDO ya no hace parte de ésta, por lo que se hace necesario en aras de darle continuidad al trámite del presente asunto, relevar al	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 31 002 <b>2009 00615</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Reparacion Directa	OTROS	E.S.E SALUD CHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día diecinueve (19) de marzo de 2020 a las 8:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de conciliación señalada en el artículo 70 de la ley 1395 del 2010, la cual tendrá lugar en este Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 003 <b>2008 00576</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	ACCION CONTRACTUAL	SAYLER GUERRERO PEREA	MUNICIPIO DE UNGUIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO EJECUTIVO a favor del señor SAYLER GUERRERO PEREA y en contra del MUNICIPIO DE UNGUÍA por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.148.814,89), ordenados en la sentencia No. 110 del 10 de septiembre de 2013 en el proceso contractual radicado bajo el No. 27001333100320080057600, atendiendo los parámetros establecidos en dicha providencia. sumas	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 003 <b>2008 00670</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Acción de Grupo	ERIKA MARIA CORDOBA SANCHEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto declara impedimento Declarase IMPEDIDA la suscrita Juez, para continuar conociendo y tramitando el presente asunto.- Remítase el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de esta Ciudad, a fin de que sea repartido al Juzgado Primero Administrativo Oral de Quibdó, por ser el despacho que sigue en turno.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 31 003 <b>2010 00747</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Ejecutivo Contractual	MAGNOLIA POTES ANDRADE	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	Auto Ordena Correr Traslado se dispone que por secretaría se corra traslado a la parte ejecutada de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folio 73 del cuaderno principal, por el término de tres (3) días, conforme lo dispuesto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 001 <b>2012 00143</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Reparacion Directa	NELSON DE JESUS QUIROZ DAVILA	MUNICIPIO DE QUIBDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 9:30 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 001 <b>2015 00007</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEYNE ROMAN PEREA MENA	U.G.P.P	Auto ordena correr traslado conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del proceso, CORRASE traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas por la entidad ejecutada, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 003 <b>2014 00556</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROBINSON MENA MURILLO	NACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEJESE sin efecto la decisión contenida en el numeral quinto del auto interlocutorio No. 1018 del 7 de noviembre de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. FIJESE el día veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 11:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2017 00021</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR HOYOS PACHECO/BENICIA ROSA MOLINA NEGRETE	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto de tramite Mediante auto interlocutorio No. 026 de fecha 23 de enero de 2020 se obedeció y cumplió lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en la sentencia No. 304 del 18 de noviembre de 2019 y se ordenó que en firme tal providencia, se archivara el expediente y cancelara su radicación; sin advertirse que en el fallo emitido por el superior se condenó en costas de ambas instancias a la entidad demandada.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2017 00035</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Reparacion Directa	KENY YUNERY ROBLEDO ROBLEDO	SENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 3:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2017 00146</b> <b>Juzgado Cuarto A</b>	Accion de Reparacion Directa	WILDER ALFREDO RUIZ LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 08:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 <b>2017 00148</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILFREDO VERGARA CONTRARAS	NACION- POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintiocho (28) de octubre de 2020 a las 2:00 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2017 00356</b> Juzgado Cuarto A	ACCION CONTRACTUAL	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	CONSOCIO PROSPERIDAD CHOCO	Auto de tramite  Mediante auto interlocutorio No. 1580 de fecha 27 de noviembre de 2019 proferido en audiencia inicial se designó como perito a la doctora MARIA LUISA PARRA MURILLO para que rindiera el dictamen pericial aquí requerido.  No obstante lo anterior, remitida por parte de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad la lista de auxiliares	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2019 00016</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DARLEY ROMAÑA PALACIOS	CASUR	Auto de tramite TENGASE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la entidad demandada NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL del contenido del auto de fecha quince (15) de agosto de 2019, a través del cual se admitió la demanda bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del proceso promovido por el señor DARLEI ROMAÑA RENTERIA contra la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL v la CAJA DE SUELDOS DE	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2019 00083</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Reparacion Directa	ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día veintinueve (29) de octubre de 2020 a las 8:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en el edificio donde funciona el Despacho.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2019 00105</b> Juzgado Cuarto A	Ejecutivos Emanados de sentencia	LUZ AMPARO CAICEDO ARCE	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	Auto rechaza demanda RECHÁGESE la demanda presentada por la señora LUZ AMPARO CAICEDO ARCE contra el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y FIDUPREVISORA S.A, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 <b>2019 00121</b> Juzgado Cuarto A	Acciones Populares	GONZALO QUESADA CORDOBA	MUNICIPIO DE QUIBDO	Auto abre a pruebas el proceso Con fundamento en el artículo 28 de la ley 472 de 1998, ABRASE a pruebas el presente proceso por el término de veinte (20) días.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2019 00203</b> Juzgado Cuarto A	Acciones de Tutela	JUANA CHAVERRA ROBLEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE DUCACIN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGITSERIO Y OTRO	Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en auto interlocutorio No. 07 del 20 de enero de 2020 a través del cual revocó la providencia No. 1654 de fecha 5 de diciembre de 2019 proferida en este asunto, mediante la cual se sancionó al Dr. JAIME ABRIL MORALES en calidad de Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por el incumplimiento de la sentencia de tutela No. 132 del 26 de agosto de 2019 proferida por	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2019 00291</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ERNESTO MOYA VALENCIA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto requiere Requíerese a la parte actora para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, consigne a nombre de este despacho en la cuenta No. 3-082-00-00636-6 del Banco CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS-CUN, el valor correspondiente a los gastos ordinarios del proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1646 del 5 de diciembre de 2019, so pena de tenerse por desistida la demanda.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2020 00015</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EYDA MARÍA RUBIO COPETE Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR -UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y OTROS	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la misma en los términos indicados, so pena de rechazo.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>
2700133 33 004 <b>2020 00041</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIZ PEREA QUINTERO	MUNICIPIO DE QUIBDÓ-NACIÓN MIN EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto rechaza demanda RECHACESE la demanda por caducidad del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por el señor LIZ PEREA QUINTERO contra el MUNICIPIO DE QUIBDÓ-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y LA FIDUPREVISORA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 <b>2020 00042</b> Juzgado Cuarto A	Accion de Reparacion Directa	MARIELA LANA SANAPICA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	25/02/2020		<a href="#">Ver</a>

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY 26/02/2020**  
LA

**A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE**

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ  
**SECRETARIO(A)**